

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2053-2019-----

Acta número dos mil cincuenta y tres de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del miércoles once de setiembre del año dos mil diecinueve, presidida por el Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra, D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Dr. Dennis Angulo Alguera, representante del Ministerio de Salud; Sr. Mario Rojas Vílchez, representante de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. -----

Una vez iniciada la sesión se integran al ser las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos el Sr. Giovanni Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores; a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos el Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social; al ser las diecisiete horas y nueve minutos el Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal. - El inicio de la sesión fue presidida por la Dra. Patricia Redondo Escalante, Vicepresidenta, una vez que se integra el Ministro de Trabajo continúa presidiendo la sesión. -----

Al ser las dieciocho horas y treinta y seis minutos se retira el Sr. Giovanni Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2053-2019.

ARTÍCULO 1: se da lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2053-2019 correspondiente al miércoles 11 de setiembre del 2019. -----

ACUERDO N° 3248-2019: se aprueba sin modificaciones el orden del día para la sesión ordinaria N° 2053-2019 del miércoles 11 de setiembre del 2019. Con 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 2049-2019 del miércoles 14 de agosto del 2019. -----

ACUERDO N° 3249-2019: se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N° 2049-2019 del

miércoles 14 de agosto del 2019. 3 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. Se abstienen de votar la Dra. D'Ángela Esquivel y el Dr. Dennis Angulo, por estar ausentes en la sesión del 14 de agosto. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

ARTÍCULO 3: Sra. Elizabeth Chinchilla, Secretaría Técnica del Consejo. Tema: Presentación de Proyecto Promoción de la Salud Ocupacional en la Agricultura. -----

La señora Elizabeth Chinchilla, funcionaria de la Secretaría Técnica del Consejo, realiza presentación del Proyecto: Promoción de la Salud Ocupacional en la Agricultura; **Objetivo General:** Promover las mejores condiciones de trabajo y de salud ocupacional de las personas trabajadoras del sector agrícola. **Objetivos específicos:** Realizar un plan piloto de asesoría personalizada en medicina del trabajo en las personas trabajadoras que realizan labores de manejo y uso de plaguicidas y salud ocupacional para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud ocupacional. -Capacitar sobre la legislación en salud ocupacional a productores, profesionales en agronomía y en salud ocupacional, Médicos, funcionarios de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Agricultura y Ganadería y de Salud, para el fomento de una cultura de cumplimiento de la normativa. -Crear una Guía de gestión en salud ocupacional que permita desarrollar acciones de prevención y control de riesgos al pequeño productor. - Elaborar un manual en salud ocupacional dirigido a pequeños productores. -Realizar una campaña nacional de divulgación e información sobre la legislación en salud ocupacional en la producción agrícola para el fomento de una cultura de cumplimiento de la normativa y promover mejores condiciones de trabajo. **Ejes de Acción:** 1. Plan piloto de asesoría personalizada en salud ocupacional y medicina del trabajo al pequeño productor. 2.Capacitación en salud ocupacional al sector agrícola. 3. Campaña nacional sobre salud ocupacional en el sector agrícola. **Presupuesto:** 312.160.000,0. -----

ACUERDO N° 3250-2019: se acuerda avalar el anteproyecto para la Promoción de la Salud Ocupacional en la Agricultura, presentado por la Sra. Elizabeth Chinchilla, funcionaria de la Secretaría Técnica del Consejo. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 4: Sra. Margareth Solano, Viceministra de Juventud y Miembros de la Mesa

Técnica. Tema: Proyecto Preventivo para la Promoción de la Salud y Seguridad Laboral en la población joven trabajadora del país.-----

Se recibe en audiencia a la Sra. Margareth Solano Viceministra de Juventud e integrantes de la Mesa Técnica: Sr. Luis Antonio González Jiménez, representante del Viceministerio de Juventud, Sra. Nicole Jirón Beirute, Consultora contratada por UNICEF para la elaboración del proyecto, . Lida. Alexa Palacios Trejos, representante de la Secretaría Técnica del CSO. -----

La señora Viceministra realiza presentación del **Proyecto**: Prevención, Salud y Seguridad en el Trabajo de las Personas Jóvenes Trabajadores en Costa Rica; **Objetivo General**: Disminuir la cantidad de accidentes laborales de personas jóvenes trabajadoras, en aquellas actividades económicas que han mostrado mayor incidencia de accidentes laborales; **Objetivos Específicos**: -Mejorar el sistema de información y datos con respecto a salud y seguridad en el trabajo de personas jóvenes para la toma de decisiones en política pública. -Diseñar estrategias y guías que acompañen al sector empleador (público o privado) en la implementación de medidas de prevención, salud y seguridad en el trabajo, según las actividades económicas elegidas. -Integrar la temática de prevención, salud y seguridad en el trabajo en procesos de enseñanza formales técnicos e informales para personas jóvenes. -Desarrollar campañas de información y comunicación según actividad económica de mayor incidencia de accidentes de personas jóvenes; **Componentes**: 1-Investigación y Diagnóstico 2-Acompañamiento sector empleador. 3-Capacitación a personas jóvenes. 4-Comunicación y Divulgación. Costo total del proyecto: 255.000.000,00 (doscientos cincuenta y cinco millones de colones. -----

Se aclaran dudas y toma nota de las sugerencias realizadas por los Directivos: tratar de incidir en la curricula escolar, lograr que se incluyan estudiantes y docentes; aumentar el presupuesto de comunicación y divulgación ya que es muy poco; importante crear estrategia para poder llegar a la población joven; el tema de capacitación debe ser muy puntual y atinado, el proyecto debe visualizarse como algo continuo en el tiempo; en el trabajo con empresas debe crearse cultura, dar seguimiento y medir el cumplimiento. -----

ACUERDO N° 3251-2019: se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para continuar con la siguiente fase para que sea presentado a la Junta el Proyecto Preventivo para la Promoción de

la Salud y Seguridad Laboral en la población joven trabajadora del país. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 5: Dr. Dennis Angulo, Viceministro de Salud. Tema: Proyecto de Investigación – Enfermedad Renal Crónica. -----

El Dr. Dennis Angulo Alguera, Viceministro de Salud realiza presentación del **Proyecto:** Intervención para proteger la salud de los trabajadores de la caña y a sus familiares; en el cual se expone la descripción del problema, la situación en Costa Rica, aspectos socioeconómicos y la propuesta concreta; **Objetivo General:** Establecer la magnitud de importancia de la ERCnT en la provincia de Guanacaste y proponer una mejora en la capacidad de respuesta del sector salud para mejorar la salud de los trabajadores enfermos y sus familias. **Objetivos Específicos:** -Establecer una estrategia conjunta entre los distintos actores involucrados para atender la ERCnT en su magnitud real: sector productivo, población civil (trabajadores), comunidades, Ministerio de Salud. Caja Costarricense de Seguro Social. -Realizar un **tamizaje en la población expuesta:** escolares, colegiales, mujeres, hombres y trabajadores de la caña, que permita determinar la magnitud de la afectación a la población expuesta y de acuerdo con los cuatro estadios de la enfermedad. - Realizar **dos intervenciones** en salud para la protección de los trabajadores de los ingenios Taboga y El Viejo. -Identificar los **factores de riesgo** (agroquímicos, condiciones atmosféricas, condiciones laborales) importantes en el ambiente y en las condiciones de habitación y trabajo de la zona. Especialmente evaluar la importancia del choque térmico. -Desarrollar una **estrategia** con instrumentos que permitan ampliar el estudio al resto de la Provincia. - Implementar **medidas de mitigación** de los efectos de la enfermedad que puedan ser extendidos a otros grupos humanos expuestos (meloneros, pescadores). - **Extender los resultados del estudio** a los cantones con mayor prevalencia o a la totalidad de la provincia. Costo del Proyecto: 1.468.560.000,0. -----

Se evacúan dudas de los Directivos y se toma nota de las sugerencias: tener presente que no cubrimos familias sino sólo centros de trabajo, el tema se debe ampliar un poco más, no concentrarse en la misma población, plantear investigación sobre otros factores; el proyecto es muy amplio, si se incluye agroquímicos se debe especificar cuáles se van a investigar, no hay

población blanco que nos pueda discernir; se debe hacer un replanteamiento que nos dé un proyecto más específico, se debe hacer un recuento de las acciones que hemos venido realizando para enmarcarlo dentro de eso, es un tema importante. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que haga un recuento de las acciones que se han venido realizando, colaborar con el Dr. Dennis Angulo en coordinación con la Secretaría Técnica para replantear proyecto. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTICULO 5: Sr. Steven Núñez Rímola, comenta que tiene el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el Fideicomiso, en el que se indica que para poder crearlo se ocupa una Ley, camino que sería tortuoso. Sugiere generar un espacio con el INS para ver de qué manera podríamos idear algún tipo de mecanismo, flexible, dinámico y que evite que perdamos los recursos. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de Eyrrol Mora y el INS se realice exploración del tema. -----

Al ser las diecinueve horas y dos minutos, y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión. -

Steven Núñez Rímola
Presidente

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria